

Rawson Septiembre de 2016

Expte.: 36305/16

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 8/16 Proyecto y Construc.
De 28 Viviendas SUTIAGA –Dolavon.

Dictamen 66/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 8/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar el “Proyecto y Construcción de 28 viviendas, SUTAGA” en la Localidad de Dolavon, según Sección I, del Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial, según aclaración oficial n° 1, es de \$ **36.935.529,90**, valores de Abril 2016, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos veinte (420) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. Con un presupuesto oficial actualizado de \$ 37.306.116,73, a Mayo de 2016.

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 235 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa PORTICO 3 S.A., con una oferta de \$ 41.176.667; y la oferta n° 2: empresa EMECCO LOZA S.A., con una oferta básica de \$ 39.997.860,91, valores de Mayo de 2016.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa EMECCO LOZA S.A., de \$ **39.997.860,91**, valores de Mayo de 2016, con un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos veinte (420) días.

La pretendida contratista en su oferta, según planilla de cotización que adjunta, no cumple con las cantidades indicadas, según pliego Sección VI y según aclaración oficial n° 1, en la planilla resumen (hoja 226 ipv). A modo de ejemplo en el ítem “Tareas Preliminares”, subitem 1.3 “Cercos de obra”, cuya unidad de medida es metro lineal, cuya cantidad es 285 ml; la planilla de cotización, de la pretendida contratista, indica para este subitem 515 ml. Para el subitem 1.5 “Movimiento de Suelo”, cuya unidad de medida es metro cúbico; la cantidad 8750 m3, en su planilla de cotización, la pretendida contratista, cotiza 9956 m3. Puedo agregar

que tampoco se cumplen con las cantidades en el ítem 3 “Infraestructura Propia”, subítem 3.1; 3.2;3.3; 3.4; 3.5; 3.6; 3.7. En el ítem 4 “Infraestructura Nexos”, subítems 4.1; 4.3; 4.4 y 4.5. Además tampoco se cumple con las cantidades de acuerdo a la planilla de cómputo, para el prototipo de dos dormitorios, que se adjunta en el CD, que se acompaña para el pliego (hoja 68 ipv refoliado).

Me he referido en Dictámenes anteriores, sobre la forma de cotizar una obra en general y en particular lo referido a una Obra Pública. Señalando en su oportunidad, para estas últimas; que primero se debe cotizar lo exigido según pliego, es decir su oferta básica; luego señalo, en otra planilla el cómputo propio; señalando errores de cómputo. Proponiendo entonces el oferente, al Organismo Licitante; Señores esta es mi propuesta con este cómputo métrico; pues la planilla que Ustedes tienen en el pliego tiene errores. Cuestión esta, en función a los elementos que se adjuntaron, no se cumple.

Puesto en este plano, de acuerdo a los elementos tenidos en cuenta, considero NO VALIDA, a la oferta de la pretendida contratista por no cumplir con el pliego de bases y condiciones, como indique en párrafos anteriores.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas